



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2009

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

SRES. ASISTENTES

D^a Concepción Vinader Conejero
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez
D. Pascual Amorós Bañón
D. José Antonio Montesinos Sánchez
D^a M^a Dolores Vinader Cañadas
D. Juan Graciá Francés
D. José Miguel Mollá Nieto
D^a M^a Teresa Martínez Díaz
D^a M. Carmen Graciá Díaz

Excusan su asistencia

D. Joaquín Mollá Francés
D. Juan Carlos Sánchez Tecles
D. Juan García Bañón

SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

D^a Catalina Agulló Benito

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintidós de diciembre de dos mil nueve**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **diez horas y veinte minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEL DEL DÍA

- 1º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 307 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE ALBACETE.
- 2º.- ACUERDO NUEVA REDACCIÓN CONVENIO COLECTIVO.
- 3º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO TÉCNICO "AMPLIACIÓN ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA".
- 4º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO TÉCNICO "URBANIZACIÓN ROTONDA".
- 5º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO TÉCNICO "ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE NAVE PARA SALA DE USOS MÚLTIPLES".
- 6º.- ACUERDO PARTICIPACIÓN PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN LOCAL 2010.
- 7º.- ACUERDO CESIÓN PARCELA CRUZ ROJA.
- 8º.- ACUERDO REVERSIÓN PARCELA MUNICIPAL GEURSA.
- 9º.- CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA.
- 10º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2008.
- 11º.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2010.

Comienza la sesión manifestando la **Presidencia** que van a comenzar el Pleno Extraordinario convocado el día 18 del mes de diciembre para el día de hoy martes 22 cuyo el orden del día consta de once puntos, pasando a dar cuenta del primer punto del orden del día y cediendo la



palabra al Sr. Secretario, si bien, a petición del mismo, por la Presidencia se cede la palabra al portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien procede a exponer que le gustaría si es posible disculpar a mis dos compañeros Joaquín Mollá y Juan Carlos Sánchez Tecles que por razón de trabajo no han podido asistir, procediendo la **Presidencia** a indicar que conste en el Acta y ordenar la lectura del extracto de la Sentencia, tomando la palabra el portavoz popular de nuevo para indicarle a la Presidencia que primero corresponderá ver si hay alegaciones a la convocatoria, respondiendo ésta que no necesariamente pero que si las hay que las diga.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra al portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien procede a exponer que le gustaría remarcar el hecho de que ya no sabe lo que está pasando porque las convocatorias de Comisiones, Plenos y demás últimamente las están poniendo a unas horas intempestivas que impiden que el grupo popular por ejemplo o la oposición, puntualizando que también faltan Concejales de otros grupos políticos aquí representados, no puedan asistir cuando menos a los Plenos. Continúa el Concejel exponiendo que no saben los motivos que les están llevando a esto pero que no ven muy natural lo que está ocurriendo puesto que tiempo hay más que de sobra para hacer las convocatorias en horarios en los que puedan asistir todos y no al final de prisa y corriendo como ha ocurrido hoy y culpando a la Policía Municipal de que no ha hecho los repartos en su momento cuando si ustedes, en referencia al grupo de gobierno, hubieran convocado con anterioridad el Pleno, puntualizando que tiempo hay, pues no hay que poner a nadie en compromiso ni perjudicar a la oposición, precisando que ya de por sí están en minoría pues pasar a una minoría escandalosa.

Concluida la intervención del portavoz popular, toma la palabra la **Presidencia**, quien, tras decirle al Sr. Mollá Nieto que no tiene razón, procede a explicar que el Pleno ha sido convocado en tiempo y en forma, que se hizo una primera convocatoria del Pleno y que la Policía no repartió a tiempo la convocatoria del Pleno y que, como tiene que mediar dos días hábiles entre la convocatoria y la celebración del Pleno, lo que se hizo es volverse a convocar con el fin de darles las facilidades a ustedes, pasando a indicar que, en el caso de que no lo hubiesen hecho así, el Concejel hubiese impugnado ese Pleno como ya lo hizo en otra ocasión y que, dado que los temas que hoy traen a Pleno son importantes, por supuesto no le van a dar la oportunidad de que el Concejel pueda impugnarlo, puntualizando que posiblemente es lo que en este momento esté buscando. Tras referirse a la hora de la sesión, continúa la Presidencia manifestando que la convocatoria está perfectamente hecha, pasando a explicar que, en una ocasión en la que ocurrió lo que el señor Mollá está diciendo, los Concejales populares impugnaron el Pleno y que, por lo tanto, ahora no van a tener la oportunidad. Tras señalar la Presidencia que es una convocatoria que está bien hecha, que está hecha de acuerdo con la Ley, que consta con el visto bueno y el informe favorable de Secretaría, que ha respetado los plazos y que se hace en la mañana, procede a exponer que son Concejales las veinticuatro horas, que lamenta que no puedan estar y que comprende las dificultades pero que también en estos días otros tienen otras dificultades, pasando a rogar que en el Pleno de hoy lo terminasen a las doce porque tienen el compromiso con el Notario para presentarle uno de los Acuerdos ya que les hace el favor precisamente de que en estos días esté trabajando para que mañana puedan tenerlo en el Registro de la Propiedad. Tras señalar que no es una cuestión suya sino de acuerdo con otras personas que también ponen sus condiciones y que, dado que el Pleno se puede celebrar a esta hora perfectamente, dirigiéndose al Sr. Mollá Nieto para decirle que de hecho éste en la Diputación los tiene en la mañana, procede a manifestar que no ve que haya ningún impedimento y que en la Diputación hay equipo de gobierno y grupo de oposición, exactamente igual que aquí, y que no cree que el Concejel popular en la Diputación proteste por el horario, pasando a decirle al portavoz popular que, por lo tanto, no tiene razón y a dar paso al punto primero del orden del día y cediendo la palabra al Sr. Secretario. Tras cierta intervención del Sr. Mollá Nieto, procede la Presidencia a dirigirse a éste para decirle que ha hecho su planteamiento, que el Secretario toma nota de su planteamiento y que pasan al punto primero del orden del día, porque a las doce van a terminar el Pleno, pasando a indicar a los Concejales/as asistentes que en la primera intervención no van a tener límite de tiempo pero que en la segunda sí que van a intentar para que puedan acabar a esa hora y cubrir los compromisos no estar más de cinco minutos en la intervención, pasando a ceder la palabra al Sr. Secretario de la Corporación.



PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 307 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE ALBACETE.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Sr. Secretario, quien procede a exponer que el primer punto se corresponde con la dación de cuenta de la Sentencia Nº 307 dictada por Sección primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, pasando a indicar que se trata de una apelación contra una Sentencia del Juzgado de lo Contencioso con ocasión de la impugnación formulada frente a un Acuerdo municipal por la mercantil "PROMOVIPRO CAUDETE, S.L.", a dar lectura del fallo contenido en la Sentencia y a señalar que hay que decir que el Ayuntamiento ya ganó en primera instancia y que procede también a ser el vencedor en el caso de la apelación y con la correspondiente condena en costas para la mercantil apelante.

La Corporación queda enterada.

SEGUNDO.- ACUERDO NUEVA REDACCIÓN CONVENIO COLECTIVO.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Personal, **Sra. Vinader Cañadas**, quien procede a dar cuenta de la nueva redacción de los artículos 51 y 52 del texto del Convenio Colectivo, haciendo referencia a la propuesta según la sesión de la mesa negociadora del Acuerdo Marco y del Convenio Colectivo. Tras referirse a lo realizado en el Pleno anterior con el Acuerdo Marco en lo relativo a una cuestión de matización sobre alguno de los artículos, se procede a exponer las modificaciones incorporadas en los artículos 50 y 51 del texto del Convenio Colectivo. Concluye su intervención la Concejala explicando que en la Comisión Informativa de Interior y Personal celebrada el día 2 de diciembre de 2009 hay 4 votos a favor del grupo socialista y la abstención de los miembros del grupo popular y que se emite Dictamen favorable para que este punto se apruebe en Pleno.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Martínez Díaz**, quien procede a dirigirse a la Concejala de Personal para decirle que, como ya vieron en la Comisión, el voto del Partido Popular va a ser la abstención puesto que no han intervenido para nada en la elaboración de eso, concluyendo su intervención manifestando que, puesto que el Señor Alcalde les pide brevedad, punto que no cree que deban a entrar más a debate.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria, con el voto favorable de los siete Concejales del grupo del Partido Socialista y la abstención de los tres Concejales del grupo del Partido Popular**, ACUERDA:

1º.- Ratificar la nueva redacción de los artículos 50 y 51 del Convenio Regulador de las Condiciones de Trabajo para el Personal Laboral celebrado entre los representantes de este M.I. Ayuntamiento y los representantes de los trabajadores del mismo para el período 2009-2011, cuyo tenor literal es la siguiente:

"Artículo 50.- Retribuciones.

Las retribuciones del personal laboral durante la vigencia del presente Convenio, serán las que deberán figurar en una tabla anexa (ANEXO I) y estarán compuestas por los siguientes conceptos: sueldo base, trienios, complementos de puesto, complemento de convenio, complemento de productividad y gratificaciones; estas últimas se concederán excepcionalmente. Serán abonados, en los complementos correspondientes, los servicios festivos y nocturnos de aquellos trabajadores/as que los realicen.

Estos conceptos retributivos se verán incrementados en la forma y cuantía que, para cada caso, se recoja como consecuencia de la negociación colectiva y dentro de los límites fijados por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Todos los trabajadores en régimen laboral percibirán las mismas retribuciones básicas (sueldo base, trienio y complemento de puesto) que el personal funcionario,



siempre que estén dentro de la misma categoría y destino. El resto de los conceptos retributivos tenderán a igualarse siempre que aquellos sean superiores. Los trabajadores contratados percibirán igual salario que un trabajador fijo.

Este convenio entrará en vigor en el presupuesto siguiente al de la aprobación por Pleno del presente convenio que llevará implícito la aprobación del catálogo de puestos de trabajo.

Artículo 51.- Retribuciones Básicas.

Su cuantía será igual a la que fije la Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente, durante el período de vigencia del presente Convenio, conforme a los grupos en que se encuentran clasificados los distintos trabajadores/as, según la legislación vigente.

Las condiciones económicas de los contratos subvencionados quedarán reflejadas en los contratos de trabajo y estarán sujetas al convenio que regule dichos puestos de trabajo.

Este acuerdo entrará en vigor en el presupuesto siguiente al de la aprobación por Pleno del presente acuerdo que llevará implícito la aprobación del catálogo de puestos de trabajo. “

2º.- Remitir copia del presente Acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a los efectos procedentes en Derecho.

TERCERO.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO TÉCNICO “AMPLIACIÓN ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA”. CUARTO.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO TÉCNICO “URBANIZACIÓN ROTONDA”. QUINTO.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO TÉCNICO “ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE NAVE PARA SALA DE USOS MÚLTIPLES”.

Toma la palabra la Concejala de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, para indicar a la **Presidencia** que le pediría que, como los tres puntos siguientes también contemplan..., tomando la palabra la **Presidencia** para decirle que la entiende perfectamente, pasando a indicar que como los tres proyectos están incluido en el “Plan Zapatero” que los tres los traten y que, dado que consisten en la misma cuestión y no suponen alteración económica sino únicamente en determinados conceptos, que los traten juntos pero que los votemos por separado, manifestando que le parece bien si les parece bien, no existiendo objeción alguna y cediendo la palabra a la Concejala de Obras y Urbanismo para tratar los tres puntos.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Concejala de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien, tras efectuar diversas consideraciones acerca del Fondo Estatal de Inversión Local y de las obras realizadas en Caudete en el marco del mismo, procede a indicar que todos van a disfrutar de estas obras, que también han generado empleo y las tres empresas han cumplido sus compromisos de contratación tanto de personas desempleadas como, aparte de eso, también contratando a empresas de Caudete y también los materiales de Caudete. Continúa la Sra. Vinader Conejero exponiendo que concretamente lo que traen a Pleno es la modificación de estos proyectos, señalando que es un modificado técnico y no un modificado económico, pasando a dar cuenta de algunos extremos relacionados con las partidas y aspectos técnicos objeto de variación en las obras de la Sala de Usos Múltiples, de la Rotonda y en las de ampliación de la Escuela de Música y Danza, haciendo especial hincapié en el carácter técnico de las variaciones. Acto seguido, por la Concejala de Obras se procede a exponer que traen al Pleno esta modificación técnica, reiterando que no supone un incremento económico y pasando a felicitar a la dirección de obra y a los técnicos por el buen trabajo que han realizado porque nunca hubiesen imaginado que en el mismo año se hubiesen adjudicado más de 1.700.000 euros y se hubiesen ejecutado las obras, indicando que prácticamente están ya a falta en estos últimos días de la firma de finalización de obra. Tras referirse al disfrute de las obras por el municipio, procede a señalar la Concejala que en el 2010, en la nueva convocatoria que ha salido donde a Caudete se corresponde casi un 1.100.000 euros, en el nuevo Plan del Gobierno de



Nuestra nación, también volverán a solicitarlo y a participar en ese proyecto, concluyendo su intervención señalando que en la Comisión del día 16 de diciembre, en la que se vieron esos puntos, tuvo su aprobación con el voto favorable del Partido Socialista.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Martínez Díaz**, quien procede a exponer que, visto el tiempo del que disponen, no van a entrar a debate y a manifestar que votan a favor de esa modificación.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Proyecto Técnico de Ampliación de Escuela de Música y Danza en los términos previstos en el modificado técnico elaborado por la Dirección Facultativa de fecha 6 de noviembre de 2.009.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación del Proyecto Técnico de Urbanización de Rotonda en los términos previstos en el modificado técnico elaborado por la Dirección Facultativa de fecha 6 de noviembre de 2.009.

TERCERO.- Aprobar la modificación del Proyecto Técnico de Adecuación y Ampliación de Nave para Sala de Usos Múltiples en los términos previstos en el modificado técnico elaborado por la Dirección Facultativa de fecha 6 de noviembre de 2.009.

SEXTO.- ACUERDO PARTICIPACIÓN PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN LOCAL 2.010.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Concejala de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien, tras referirse a su tratamiento en la Comisión celebrada el 16 de diciembre, procede a exponer que, como otros años, traen a Pleno la propuesta para que la Diputación Provincial les incluya en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación, pasando a indicar que su propuesta es de 250.000 euros y que, una vez que la Diputación Provincial resuelva, pasarían ya a realizar el proyecto cuando tengan adjudicada la cantidad definitiva porque hasta ese momento no pueden realizar los proyectos. Tras hacer referencia a la acción del equipo de gobierno año tras año en materia de mejora de las urbanizaciones y mantenimiento de calles, continúa la Sra. Vinader Conjero centrándose en el inicio de las obras del plan del 2009, concluyendo su intervención indicando que lo que se propone a Pleno es que les incluya la Diputación Provincial en su nuevo Programa de Obras y Servicios para el 2010.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Martínez Díaz**, quien procede a exponer que, siguiendo con la tónica del Pleno y viendo el tiempo que queda para las doce y los dos puntos que quedan, no van a entrar a debate y que votamos a favor.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por **unanimidad de los Concejales asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Albacete la participación de este M.I. Ayuntamiento en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2.010 y Remanentes con las obras y presupuestos que se indican:

OBRA	PRESUPUESTO
URBANIZACIÓN CALLES	250.000 EUROS

SEGUNDO.- Que por Secretaría se expida certificación del presente Acuerdo para su remisión a la Excm. Diputación Provincial de Albacete a los efectos procedentes en Derecho.

SÉPTIMO.- ACUERDO CESIÓN PARCELA CRUZ ROJA.



Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras exponer que a petición del Alcalde de Caudete se inició el procedimiento de cesión gratuita de la parcela a CRUZ ROJA, procede a dar datos de la misma sobre la base de los informes técnicos, precisando que la tasación de los servicios técnicos municipales la valora en unos 58.000 euros. Continúa el Concejal aludiendo a lo largo y complicado del procedimiento, haciendo referencia a la desafectación entre otros extremos, pasando a indicar que este es el último paso del procedimiento administrativo para que la parcela sea ya propiedad definitiva de CRUZ ROJA y allí pueda seguir realizando las labores tan encomiables que lleva realizando todos estos años. Concluye su intervención el Sr. Montesinos Sánchez felicitando a la Asamblea de Cruz Roja y a su dirección por la labor que están haciendo durante todos estos años y resaltando la colaboración del Ayuntamiento, precisando que siempre va a estar al lado, no sólo de CRUZ ROJA, sino de todas las asociaciones que como ellos facilitan la labor de su municipio.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Martínez Díaz**, quien, tras felicitar a CRUZ ROJA desde el grupo municipal popular, procede a exponer que la labor que hace que hace la citada entidad le parece incluso poco valorada por el equipo de gobierno, que podría ser muchísimo más y que nunca es suficiente la ayuda con el servicio que está haciendo CRUZ ROJA en este momento, precisando que está haciendo un servicio increíble. Concluye su intervención la Concejala manifestando que, de todas formas, le parece que ya se ha debatido suficientemente lo de la cesión del terreno este a CRUZ ROJA, que se ha traído ya en varias ocasiones a Pleno y que, por lo tanto, tampoco creo que tengan por qué entrar a debatir este tema, pasando a felicitar desde aquí felicitar a la entidad, a todos sus socios y su presidente y a indicar que el foto es favorable.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, en referencia al cometario efectuado por la Concejala popular relativo a lo poco que valora el equipo de gobierno la actividad de CRUZ ROJA, señala que cada vez que viene al caso que la labor que hace CRUZ ROJA es una labor absolutamente encomiable y lo han felicitado en numerosas ocasiones. Continúa el Concejal haciendo referencia, entre otras cosas, a la colaboración que tiene el Ayuntamiento de Caudete, la Concejalía de Servicios Sociales y todo el equipo de gobierno con las asociaciones de autoayuda, indicando que es ejemplo le aseguro para toda la provincia. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez dirigiéndose a la Concejala popular para exponerle que, si le dice que están trayendo a Pleno una cesión de una parcela muy valiosa del polígono industrial "Los Villares" para ayudar a que CRUZ ROJA siga desarrollando esa labor tan encomiable, no entiende cómo la Concejala puede decir que apoyan poco a CRUZ ROJA y que le gustaría que le apoyáramos más, concluyendo su intervención indicando que tiene constancia de que CRUZ ROJA está satisfecha con la colaboración que el Ayuntamiento tiene con ellos y que le puede asegurar que el Ayuntamiento está absolutamente satisfecho y orgulloso de la labor que realiza CRUZ ROJA.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Martínez Díaz**, quien, tras referirse al empleo de los términos con mucha medida, procede a exponer que cuando ha dicho poca se refería a poca porque todavía se puede hacer más, pasando a referirse, entre otras cosas, a las ayudas a familias necesitadas y a sus limitaciones, afirmando que por eso considera que no están sobrados, que tienen un presupuesto, que se ciñen a ese presupuesto y que no pueden hacer más, indicándole al Concejal que le permita que discrepe y que considere que sea poca porque considera que podría ser más. Tras referirse a lo encomiable de la labor de CRUZ ROJA y al buen funcionamiento de la Asamblea, concluye su intervención la Sra. Martínez Díaz diciéndole al Concejal de Hacienda que considera que el Ayuntamiento le podía ayudar un poco más y que, si éste considera que no, es su punto de vista, pasando a manifestar su voto favorable.

Concluida la intervención de la Concejala, toma la palabra la **Presidencia** indicándole que la mayor aportación económica a Cruz Roja de los Ayuntamientos de esta provincia porcentualmente la hace el Ayuntamiento de Caudete, que incluso en esta ocasión la han incrementado en una cantidad importante dada la situación complicada que todos saben que están viviendo, la



hemos incrementado en una cantidad importante y que le parece que son también el único pueblo de la provincia que tiene convenio con CRUZ ROJA para transporte adaptado fuera de lo que es el transporte sanitario, pasando a manifestar que quiere decir que es verdad que siempre se puede hacer más como todas las cosas de la vida pero que éste es el pueblo que más hace por CRUZ ROJA en esta provincia y que eso son los ciudadanos y no ya el equipo de gobierno, concluyendo su intervención señalando que es voluntad y compromiso del equipo de gobierno pero que son los ciudadanos, pasando a ceder la palabra al Presidente de la Comisión para cerrar.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra para cerrar de nuevo el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a dirigirse a la Presidencia para exponerle que, además, tiene que decir, si se lo permite, que cuando el Partido Popular gobernaba la asignación a CRUZ ROJA era muy inferior a la que tiene en este momento, pasando a exponer que repite que lo que está diciendo la Concejala no es cierto, que tiene constancia fehaciente de que la Asamblea y la dirección de CRUZ ROJA están muy satisfechas con la colaboración con el Ayuntamiento y que ratifica que desde el equipo de gobierno todavía están más satisfechos de la colaboración que CRUZ ROJA tiene con el equipo de gobierno.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por **unanimidad de los Concejales asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Ceder gratuitamente en favor de la entidad “Cruz Roja Española” de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 109.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la parcela cuya descripción se detalla a continuación para la prestación de servicios de atención socio-sanitaria en el municipio:

Naturaleza: URBANA

Situación: Avda. de Los Villares o Estación, nº 1, de Caudete (provincia de Albacete)

Linderos: Norte: Francisco Salado Fernández

Sur: Avda. de la Estación

Este: Pompilia Sánchez Rey

Oeste: Rotonda Avda. de Valencia.

Superficie registral: 661 m²

Naturaleza de dominio: bien patrimonial

Signatura de inscripción registral: Tomo 1412, Libro 433, Folio 91, Finca 29721.

Referencia catastral: 6168409XH7866N0001RJ.

Valor: CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS (58.168 euros).

SEGUNDO.- Comunicar el presente Acuerdo a la entidad beneficiaria de la cesión, así como a la delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a los efectos previstos en el artículo 109.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

OCTAVO.- ACUERDO REVERSIÓN PARCELA MUNICIPAL GEURSA.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a exponer a los Concejales que, como saben, GEURSA cedió una parcela de poco más de 2.000 metros al Ayuntamiento para que la adjudicara junto con la parcela del aprovechamiento urbanístico y que, como el Ayuntamiento en dos ocasiones sacó a concurso esa parcela y no pudo ser adjudicada, al tratarse de una donación lo que procede es la devolución de la parcela a la empresa municipal GEURSA, precisando que es la empresa municipal que gestiona todo el suelo del Ayuntamiento de Caudete.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras afirmar que lo que ha dicho el Concejale es cierto, procede a exponer que deben recordar que el Partido Popular le decía, en referencia al Concejale de



Hacienda, que el precio en el que salía de venta era casi imposible que esa parcela se pudiera vender, pasando a exponer, tras referirse a ciertos comentarios del Concejal al respecto, que la realidad es la que al final se ha visto, pasando a indicar que las condiciones de venta que pusieron para esas parcelas no eran las adecuadas, que los posibles compradores le han demostrado que efectivamente no eran las adecuadas y que hay que revertir. Tras referirse a los gastos de escrituración, procede el Sr. Mollá Nieto a indicar que están gastando dinero inadecuadamente porque están haciendo las gestiones inadecuadamente, pasando a objetar que lógicamente no pueden hacer otra cosa más que estar a favor de que esa parcela vuelva a su legítimo propietario y a indicar que otra vez, si es posible, tengan en cuenta la opinión del Partido Popular porque cree que entre todos harán más que uno solo.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras indicar que el análisis que han hecho es en parte distinto y que comparte alguna de las cosas que ha dicho el Concejal, procede a exponer que lo que no querían hacer era venderla por debajo del precio de tasación y que lo que sí es cierto es que el mercado de suelo industrial tuvo una caída súbita, pasando a indicar que no le reconoce al Concejal facultades extrasensoriales y que, si los analistas no habían previsto esa caída tan drástica, entiende que el Concejal tampoco lo había previsto. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez exponiendo que ahora lo que se pretende es que, una vez consolidado el Parque tecnológico y que las sociedades que se han instalado allí y las que se van a instalar a corto plazo tengan las naves hechas, eso revaloriza el terreno sin duda ninguna, pasando a puntualizar que, además, esa parcela está situada justo en el centro del polígono, con lo cual el desarrollo de la segunda fase la hará todavía más valiosa para determinadas actividades, concluyendo su intervención manifestando que lo que hacen para no complicar la gestión también es que GEURSA se ocupe de lo que se le encomendó y que esperan que a corto plazo, puntualizando que en un año o año y medio, esta parcela tenga salida y al precio inicial.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras aludir al comentario del Concejal sobre sus cualidades extrasensorial, afirma que sí que se lo avisamos ellos, pasando a exponer que, a pesar de que los analistas y la gente con estudios decía otras cosas, algunos que no tienen tantos estudios les dijeron que iba a pasar lo que ha ocurrido, puntualizando que simplemente es una cuestión de visión comercial posiblemente. Tras dirigirse al Concejal para decirle que la razón la tuvieron ellos, en referencia a su grupo, y los miembros del grupo de gobierno no, precisando que con todo los informes que tenían a favor de ello, concluye el Sr. Mollá Nieto su intervención afirmando que no pasa nada y que, si hay que hacerlo, hay que hacerlo pero que, a veces, no está de más escuchar lo que dice la oposición porque eso les puede ayudar a andar un poco mejor en la gestión.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra para cerrar el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras indicar que la gestión ha sido correcta desde el punto de vista técnico, procede a manifestar, en referencia a los miembros del grupo popular, que siempre anuncian ruina y que, si anuncian ruina cada cien veces pues a veces sea cierto.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por **unanimidad de los Concejales asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Estimar la pretensión formulada por la mercantil de capital municipal “Sociedad mercantil de Gestión Urbanística Municipal, Caudete S.A.”, con C.I.F. Nº A-02392058, de conformidad con el Acuerdo de revocación de donación adoptado por la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 647 del Código Civil y, en consecuencia, decretar la reversión en su favor de la finca A 05(2) sita en el Parque Tecnológico Empresarial de este municipio con arreglo a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, previa segregación de la misma.



SEGUNDO.- Practicar las rectificaciones procedentes en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a los efectos procedentes en Derecho.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la mercantil interesada.

NOVENO.- CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a exponer a los Concejales que pasaron por Comisión de Hacienda y Patrimonio la concertación de una operación de tesorería de 900.000 euros, indicando que supone la cancelación y la apertura de la que ya está vigente por el mismo importe y que los informes de Intervención son correctos y son favorables y que el órgano competente es el Pleno. Continúa el Concejal explicando que no supone un incremento del importe y que es una póliza de crédito que es un saldo disponible, precisando que no quiere decir que esté dispuesto sino que es la posibilidad de obtener esos ingresos puntualmente para hacer los pagos del Ayuntamiento, puntualizando que los ingresos tienen un comportamiento irregular en el tiempo y que hay que estabilizar la tesorería del Ayuntamiento con este tipo de operaciones.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras afirmar que cuando una entidad está bien gestionada intenta reducir por todos los medios su dependencia de préstamos y similares y que es cosa que como podemos comprobar no ocurre en el Ayuntamiento de Caudete, procede a dirigirse al Concejal de Hacienda para decirle que es una prueba más de que éste, con el consentimiento del Alcalde, no está gestionando bien el dinero de los caudetanos con responsabilidad porque saben que de esa operación depende que los proveedores municipales cobren a los seis meses y no al año o más. Tras manifestar que el Partido Popular va a votar a favor, continúa el Sr. Mollá Nieto dirigiéndose al Concejal de Hacienda para decirle que sabe que todas las veces, cuando viene la renovación, le dicen lo mismo, que saben que hay que tener un colchón pero que, si la gestión estuviera bien hecha, ese colchón posiblemente sería de menos importe porque al final hay que devolverlo. Tras referirse al comentario del Concejal socialista sobre la no disposición, procede el Concejal popular a decirle que, si contrata ahora 900.000 euros, a final de año, cuando se cierra o cuando termina el contrato, esos 900.000 euros hay que devolverlos y que si los tienen usted utilizados aunque sea parcialmente esa parte hay que disponerla, concluyendo su intervención manifestando su acuerdo en que hay que tener operaciones de tesorería para amortiguar ciertas llegadas o no de capital para poder financiarse pero que podían ir reduciéndose en lugar de manteniéndose o aumentado como a veces ocurre.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras decirle al Concejal popular que no se aumenta absolutamente nada y que llevamos bastantes años sin modificar el importe de las operaciones de tesorería, procede a referirse a los dos ingresos fundamentales que tiene el Ayuntamiento y que vienen de manera irregular en el tiempo, pasando a aludir a la liquidación de los tributos municipales por la Diputación y a la percepción de las subvenciones y que, por lo tanto, hay momentos en que el Ayuntamiento tiene que disponer de esas pólizas de crédito para ir pagando los gastos que son mensuales y constantes. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez dirigiéndose al Concejal popular para indicarle que si redujeran las pólizas de crédito no podrían mantener el nivel de los servicios públicos ni el nivel de las inversiones, pasando a exponer que las operaciones de tesorería son una herramienta de gestión financiera que hace posible aquello para lo que el Ayuntamiento está destinado, precisando que es para proveer los servicios públicos e infraestructuras públicas a los ciudadanos, señalando, por otra parte, que si no utilizaran todas las herramientas financieras que están a su disposición estarían haciendo un flaco favor a la sociedad caudetana porque no estarían aprovechando todos los recursos que están a su disposición. Tras decirle al Concejal popular que se equivoca conceptualmente, concluye el Sr. Montesinos Sánchez haciendo alusión a la necesidad del endeudamiento por familias, empresas y Ayuntamientos.



Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras referirse a la subida indirecta del importe de las pólizas y a la necesidad de mantenerla, procede a dirigirse al Concejal para decirle que, si está reduciendo el importe de los gastos previstos, lógicamente debería intentar reducir tanto el endeudamiento como las pólizas o los colchones económicos para poder ir atendiendo los pagos en el mismo porcentaje, indicándole que cuando no lo hace es porque hay algo que no cuadra. Concluye su intervención el Concejal exponiendo, entre otras cosas, que el Concejal de Hacienda va a tener un 30% más de disponibilidad de la necesaria puesto que el presupuesto ha bajado en un treinta o un treinta y tantos por ciento como ahora después van a poder ver.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra para cerrar el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras indicar que las pólizas de crédito a corto son financiación a corto por el importe dispuesto y no por el disponible y que financian fundamentalmente los gastos de tesorería de gasto corriente, continúa exponiendo que la reducción del gasto corriente es mínima y que la reducción del presupuesto es mayor por la caída de las inversiones con respecto al año pasado, pasando a centrarse en el gasto corriente, en el ingreso corriente y en la importancia del dispuesto y no del disponible. Concluye su intervención el Concejal, después de instar al Sr. Mollá Nieto a hacer un análisis un poco más profundo de lo que ha pasado en los últimos años tanto con el gasto corriente y con el ingreso corriente como con las pólizas de crédito y a no mezclar inversión y gasto corriente porque eso hace que tome decisiones erróneas, dando cuenta del punto a aprobar.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por **unanimidad de los Concejales asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Condiciones para la concertación de una operación de tesorería por importe de hasta NOVECIENTOS MIL EUROS (900.000,00 euros), así como el expediente de contratación tramitado al efecto.

SEGUNDO.- Decretar la apertura de licitación pública, remitiendo invitación a un número de entidades financieras o de crédito no inferior a tres para que presenten ofertas en un plazo de cinco días hábiles de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones, exponiéndose el citado Pliego en el Tablón de Anuncios hasta la fecha de presentación de ofertas.

TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes en Derecho.

DÉCIMO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2008.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras aludir, entre otros extremos, a su conocimiento por los Concejales y a su exposición por el período preceptivo, manifiesta que entiende que, si no ha tenido alegaciones, es que la aceptación es general y que por lo tanto la presenta para su aprobación, indicando que se trata de la cuenta general de 2008.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras afirmar que efectivamente no se han realizado alegaciones e indicar que a ellos sí les gustaría poder decir algo respecto de ella, procede a indicar que la liquidación presupuestaria es el resultado de la ejecución definitiva de los Presupuestos de 2008, precisando que tales Presupuestos el Partido Popular los votó en contra por diversos motivos que quedaron debidamente reflejados en las alegaciones presentadas con tal motivo y que ahora en esta liquidación presupuestaria han quedado constatados. Tras indicar que, al igual que en los ejercicios 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, en los Presupuestos aprobados para 2009 dotaron nuevamente partida económica, puntualizando que en esta ocasión de 18.000 euros, para la realización de la auditoría correspondiente a la liquidación de la Cuenta General de 2008, procede el Concejal a exponer que hoy les traen al Pleno la Cuenta General del ejercicio 2008 pero de nuevo sin realizar la auditoría de las cuentas municipales por una empresa externa al Ayuntamiento y que, consecuentemente y habida cuenta de la enorme importancia que daban tanto el



Concejal de Hacienda como el Alcalde a ese estudio realizado por una empresa externa al Ayuntamiento, entendamos fundadas y justificadas sus dudas respecto a la transparencia y veracidad de las liquidaciones presentadas por la Alcaldía referentes a los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008 pues los cuatro ejercicios están sin auditar por empresa externa. Tras rogarle al Concejal de Hacienda que no le diga que las cuentas están revisadas y aprobadas por el Tribunal de Cuentas, precisando que eso también ocurría cuando aquél consideraba tan importante hacer las auditorías externas y sin embargo había que auditarlas en aras de la transparencia brutal de las cuentas municipales, continúa rogándole que contenga sus impulsos y que, en lugar de dedicarse a intentar desacreditarle y provocarle, se centre y le explique a los ciudadanos de Caudete que les estén escuchando por qué motivo lleva desde 2004 poniendo dinero en los Presupuestos para hacer las auditorías de cada ejercicio pero no las realiza y, a la vista de eso, si antes era vital para demostrar la transparencia brutal de las cuentas municipales realizar las auditorías por empresas externas y ahora lleva los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008 sin realizarlas, y que les diga qué es lo que está ocultando a los ciudadanos y a la oposición.

Durante la intervención del Sr. Mollá Nieto abandona la sesión la Presidencia entre las 11:04 y las 11:08 horas, siendo asumida por la Primer Teniente de Alcalde, Sra. Vinader Conejero.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras referirse al comentario del Concejal sobre su descrédito por el Concejal de Hacienda, procede a exponer, entre otras cosas, que ese equipo de gobierno tiene controles suficientes para que se revisen las cuentas por órganos de organismos superiores, por la propia Intervención del Ayuntamiento y por la Secretaría del Ayuntamiento, que ese equipo de gobierno ha estado auditando las cuentas durante muchos años mientras, en referencia al grupo popular, decían que eso no valía para nada y que siempre los auditores han dicho que las cuentas municipales respondían a la realidad de de las cuentas patrimoniales del Ayuntamiento. Tras indicar que unas auditorías tienen un importe elevado y que no descartan auditar antes de que acabe la legislatura las cuentas del Ayuntamiento, procede a objetar que tienen que valorar en ese momento que el coste de esas auditorías, cuando tienen como precedentes muchos años de auditoría constante del Ayuntamiento y siempre positiva, la opinión en contra del grupo municipal popular y la opinión del anterior Secretario en contra, precisando que decía que era absolutamente innecesario, pasando a indicar en referencia al grupo popular que decían que era innecesaria, que ahora dicen que es necesario y que ellos harán lo que tengan que hacer. Tras señalar, entre otras cosas, que están valorando realizar auditorías antes de que termine el ejercicio y que van a hacer todo lo posible para que cuando acabe la legislatura las cuentas se queden auditadas, procede el Sr. Montesinos a manifestar, entre otras cosas, que la Junta de Comunidades o el propio Ministerio audita periódicamente determinados aspectos de las cuentas municipales, puntualizando que sobre todo el destino de las subvenciones, y que ese Ayuntamiento siempre ha pasado con nota esas auditorías que han hecho organismos externos, concluyendo su intervención manifestando, tras repetirle al Concejal popular que están valorando obtener los recursos necesarios para auditar al menos algunos de los ejercicios en vigor antes de que acabe la legislatura, que las cuentas municipales se presentaron hace meses, que todo el mundo ha tenido tiempo de revisarlas y de conocerlas y que, por lo tanto, las pasan a la aprobación definitiva.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, en referencia a la cuestión de las auditorías, señala entre otras cosas que para este año tienen otros 18.000 euros preparados para auditar el ejercicio y que mucho se teme que va a ocurrir lo mismo que en los anteriores, puntualizando que no van a hacer nada, pasando a explicar que si el Concejal lleva intención de hacer algo tendría que hacerlo de todos porque si no algo se va a quedar ahí algo faltando, que o se auditan todos los ejercicios o en un momento audita todos los que no ha auditado y que entonces con 18.000 euros no van a ningún lado. Continúa el portavoz popular exponiendo que el Concejal empezó haciendo las auditorías porque esperaba encontrar cosas muy raras del PP de la etapa anterior, que no ha encontrado nada, que ha ido haciéndolo y que llega un momento en que se da cuenta que ha estado tirando el dinero de los caudetanos en las auditorías, añadiendo que ahora le da que sabe qué reconocerlo y entonces no las hace. Tras indicar el Sr. Mollá Nieto que esa es la



realidad, procede a indicar que no había nada que rascar antes y que se teme que ahora tampoco por la seriedad de las personas que manejan los números porque, si dependiera de los políticos, a lo mejor podría haber alguna rareza, pero que habiendo como hay técnicos responsables en todo ello y la vigilancia de la Junta de Comunidades y otras entidades lógicamente es difícil que los números estén mal encarados por lo menos. Continúa el Concejal indicando que tiene la completa seguridad de que las auditorías no hace falta hacerlas pero que era el Concejal el que decía que esto era en aras a la transparencia brutal y que, de momento, deja de auditar las cuentas y esa transparencia no es brutal, puntualizando que ni es transparencia ni es nada. Tras decirle al Concejal de Hacienda que ha estado malgastando el dinero de los caudetanos durante varios años y que ahora le da corte seguirlo malgastando, procede a objetar el Sr. Mollá Nieto que a ellos les deja con la duda y que a todos los que le oían decir que sin la auditoría no había transparencia brutal en las cuentas municipales pues ahora resulta que no se creen las cuentas que el Concej al presenta porque no hay auditoría y por lo tanto no hay transparencia brutal.

Toma la palabra tras la intervención del Sr. Mollá Nieto la **Presidencia** quien, en referencia al comentario del Concejal sobre los políticos y las rarezas, procede a indicarle al Concejal popular que, en el caso de Elisa Pagán, le asegura que no hay rarezas y que nunca han tenido dudas de rarezas acerca de Elisa Pagán, añadiendo que le asegura que el séptimo mandamiento lo conoce y que no le hacen falta decálogos.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra para cerrar el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, en referencia a la cuestión de las auditorías, procede a exponer, entre otros extremos, que traer auditores externos que auditan empresas privadas y no sólo empresas públicas al Ayuntamiento produce un efecto de eliminar prácticas que no eran correctas porque el auditor hace una auditoría constante a lo largo de todo el año y, por lo tanto, genera un tráfico de información y ayuda y enseña, añadiendo que, además de variar ese tipo de cuestiones, enseñó o cambió prácticas que se estaban realizando en el Ayuntamiento y que mejoraron la eficacia de la gestión administrativa. Tras indicar que esa es una labor que no se puede negar, continúa el Concejal explicando que, conforme pasaron los años, puesto que desde el Ayuntamiento se iban depurando ese tipo de errores contables o de prácticas contables no adecuadas, se fue mejorando la gestión y que efectivamente, una vez mejorada la gestión, al final es un tanto contraproducente seguir auditando porque la efectividad de la auditoría ya estaba hecha. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez señalando que, sin embargo, eso no quiere decir que los ciudadanos no necesiten una garantía adicional de que las cosas se están haciendo bien y que por eso le dice que después, después de la auditoría del 2004, no descartan reiniciar el proceso de auditorías para que se cumpla esa doble función, precisando que, por un lado, digan lo que ya saben y lo que sabe la Intervención, la Secretaría y el Tribunal de Cuentas, puntualizando que las cosas se hacen bien en el Ayuntamiento de Caudete, y además, por otro lado, que limen y vayan mejorando aquellas prácticas contables que después de tantos años se hayan ido otra vez desadequando a las variaciones de la normativa o a la gestión diaria. Tras decirle al Concejal popular que le repite que no lo descarta y que le parece positivo, continúa el Sr. Montesinos Sánchez objetando que, una vez resueltos los problemas que se encontraron cuando llegamos al gobierno, pues efectivamente tiene un valor mucho menor pero que le asegura que la auditoría siempre produce un efecto de asesoramiento y pedagógico muy importante que sigue diciendo que es necesario, concluyendo su intervención indicando que en este momento con la situación económica que tienen no sabe si es adecuado pero que necesario es.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria, con el voto favorable de los siete Concejales del grupo del Partido Socialista y el voto en contra de los tres Concejales del grupo del Partido Popular**, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, y en consecuencia, remitir ésta al Tribunal de Cuentas de acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Que por la Intervención Municipal se adopten cuantas medidas sean procedentes



para la rendición al Tribunal de Cuentas de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.008, quedando a disposición del mismo los libros de contabilidad y cuantos documentos contables y justificantes forman parte de la Cuenta General.

UNDÉCIMO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2010.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras referirse, entre otros extremos, a importantes variaciones en las variables económicas de las que dependen los ingresos y los gastos municipales ha sufrido variaciones importantes, señala que con este Presupuesto han pretendido adecuarse a esas circunstancias, pasando a explicar que, por un lado, tienen que mantener la calidad de los servicios y, por otro lado, había que acompañar a las familias, a los trabajadores y a los empresarios en este tránsito de la coyuntura económica desfavorable y, por lo tanto, no había que subir los impuestos, puntualizando que es el tercer año consecutivo que congelan los impuestos y que ello quiere decir que se produce una reducción en términos reales de la carga tributaria que genera el Ayuntamiento en las familias, en los trabajadores y en los empresarios. Continúa el Concejal exponiendo que, en tercer lugar, el objetivo que tenían era colaborar a la generación de empleo y de demanda para las empresas caudetanas y que, por lo tanto, tienen que mantener el nivel de inversión y que aplicar políticas de creación de empleo y de desarrollo económico. Tras indicar que esos eran los ejes fundamentales que han aplicado para este Presupuesto, procede el Sr. Montesinos Sánchez a exponer que la congelación de los tributos y mantener al mismo tiempo la inversión y los servicios ha sido posible porque buena parte del trabajo en creación de infraestructuras y de servicios ya se había hecho en estos años anteriores, pasando a explicar que el Ayuntamiento ha tenido una política de generación de infraestructuras y de nuevos servicios que en este momento ya están en funcionamiento y ya son eficaces y que, por lo tanto, les permite en el Presupuesto del 2010 congelar los impuestos y no reducir la calidad de los servicios. Prosigue el Concejal señalando que, como explicaron en la Comisión de Hacienda, han amortizado algunos puestos de trabajo que, bien por jubilación o bien por alguna modificación laboral, se habían producido y que eso les ha permitido mantener el gasto corriente, pasando a explicar que la inversión la pueden mantener porque a la inversión local directa que, precisa, suma unos 915.000 euros, hay que añadir el segundo "Plan-E", precisando que, en el caso de Caudete, destinará aproximadamente 1.100.000 euros de los cuales 200.000 se aplicarán a gasto corriente y más de 800.000 se aplicarán a inversiones directas, señalando que, por lo tanto, la inversión directa del Ayuntamiento sumará aproximadamente un 1.300.000 euros. Continúa exponiendo el Concejal de Hacienda que a esta inversión directa hay que sumar algo que va a hacer que Caudete en el año 2010 tenga un nivel de inversiones muy superior al de años anteriores paradójicamente, pasando a señalar que es verdad que el Ayuntamiento mantiene la inversión media de los últimos diez años, precisando que está en torno a un 1.700.000-1.800.000 un millón euros, pero que, como quiera que GEURSA tiene previsto invertir prácticamente dos millones en la segunda fase de la urbanización del Parque Tecnológico Empresarial y va a iniciar los trabajos en el año 2010, eso va a generar una inversión directa del Ayuntamiento o de la empresa municipal de 3.700.000 euros y que, por lo tanto, están contribuyendo al mantenimiento de la actividad económica en la medida de sus posibilidades. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez exponiendo que, además, tienen que decir que hay otras inversiones que no se habían producido en su comarca y en su pueblo a los niveles que se está produciendo en este momento, pasando a indicar que la Junta de Comunidades va a construir en el año 2010 el nuevo Centro de Salud, señalando, entre otros extremos, que es una inversión de 6.000.000 de euros, que se va a hacer al lado del lo que era el antiguo campo de fútbol y que en buena parte se ocuparán de que se realice por oficios, empresas y por PYMES de Caudete y por lo tanto que contribuyan de manera directa a mantener los puestos de trabajo de su pueblo. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez señalando, tras precisar que esto no es obviamente por acciones del equipo de gobierno, que además en su comarca hay dos inversiones del Estado importantísimas, pasando a referirse por un lado a la autovía Valencia-Murcia, de la que afirma supone una inversión millonaria en su comarca y sitúa por proximidad a las PYMES de su pueblo cerca de contribuir a la realización de esas construcciones, y, por otro, al AVE Madrid-Alicante, del que señala también está generando puestos de trabajo y riqueza en la comarca y, por lo tanto, paliando la situación de crisis económica que atraviesan. Tras indicar el Concejal que esperan que todas esas inversiones contribuyan a que la situación del pueblo mejore, procede a



señalar que, desde el punto de vista del Ayuntamiento, creen que han hecho lo que estaba en su mano, aprovechando todas las herramientas y todo el impulso necesario para hacerlo, concluye su intervención manifestando que creen que estos Presupuestos responden a las necesidades de los ciudadanos y a la situación de las familias, de los trabajadores y de las empresas de su pueblo, añadiendo que han hecho lo que mejor han sabido, que creen no obstante que es mejorable, que ahora se abre un período de exposición pública y que, a lo largo de esta tramitación, se puede mejorar en la dirección que habíamos planteado.

Durante la intervención del Concejal de Hacienda abandona momentáneamente la sesión la Concejala del grupo municipal del Partido popular, Sra. Graciá Díaz, entre las 11:24 y las 11:26 horas.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien procede a manifestar que, en opinión de su grupo, se trata de unos Presupuestos que han defraudado a todos los que han tenido acceso a ellos pues, lejos de ser solidarios y adecuados a las circunstancias sociales que atraviesan, suponen un serio varapalo para todas las expectativas y necesidades de los ciudadanos. Continúa el portavoz popular señalando que, como introducción a los números y datos que posteriormente vamos a tener oportunidad de conocer valga el siguiente adelanto y resumen general de todos ellos, pasando a indicar, entre otros extremos, que el Presupuesto que les presenta el Concejal de Hacienda para el próximo ejercicio 2010 cae en su conjunto la friolera de 3.826.000 con respecto al todavía vigente de 2009, puntualizando que porcentualmente supone un 30,3% de caída, que, en materia de inversiones, es más grave todavía pues para 2010 va a invertir 3.753.000 euros menos que en 2009, puntualizando que están hablando de un descalabro de la inversión del 80,4% y que este descalabro les traslada en materia de inversiones a los años ochenta. Tras afirmar, entre los comentarios de varios Concejales, que esta es la cruda realidad y decirle al Concejal que la inversión que va a realizar hace 25 o 30 años que no se había realizado en Caudete, continúa el Sr. Mollá Nieto refiriéndose a la valoración de algunas de las partidas más relevantes de los Presupuestos, pasando a señalar que en el anteproyecto de gastos les llama poderosamente la atención la partida dedicada a pagar altos cargos municipales. Tras indicar que esta partida básicamente está destinada a pagar a los Concejales liberados del equipo de gobierno, puntualizando que en este caso liberadas, explica el Sr. Mollá Nieto que les llama la atención porque, mientras D^a. Isabel Sánchez va a cobrar 25.657 euros anuales, precisando que son 356.000 pesetas al mes, D^a. María Dolores Vinader, precisando que es Concejala recientemente liberada por el Alcalde, percibirá 31.956 euros, precisando que son 443.000 pesetas mensuales, pasando a decirle a los Concejales del grupo socialista que lo tienen ahí y que lo miren, generándose cierto debate con la Presidencia con ocasión de la intervención del Sr. Mollá Nieto

Toma la palabra la **Presidencia** para decirle al portavoz popular que le va a recordar el suyo, puntualizando que por no hacer nada, y el de la Sra. Cospedal porque lo que está diciendo, en primer lugar, no tenía que entrar en ese tema porque sabe cuáles son las cuantías, añadiendo que eso es en bruto, que eso lleva la Seguridad Social, que lleva el porcentaje que le descuenta Hacienda y que no sé cuantos y que, sin embargo, lo que quiere hacer llegar a los ciudadanos es otra historia, pasando a decirle al Concejal popular, entre los comentarios de éste, que éste gana, por no hacer nada el doble de lo que está intentando venderle a los ciudadanos y además está confundiendo los números, pasando a cederle la palabra al Concejal para seguir.

Toma la palabra de nuevo el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien procede a indicar, entre ciertos comentarios, que él está dando los datos que ponen ahí fríamente y que ahí están los datos puestos fríamente y él se los traslada, tomando de nuevo la palabra la **Presidencia** para decirle al Concejal popular que no y que sabe el sentido perfectamente, precisando que porque dice que ha sido empresario, el sentido de la nómina y que intenta trasladar a los caudetanos una cosa absolutamente diferente y que, por lo tanto, no persista usted en el engaño continuo independientemente de lo que ponga ahí, pasando a indicarle al Concejal que diga que van a cobrar en bruto esa cantidad y que después hable del neto porque, si no, los caudetanos entenderán que los sueldos de este Ayuntamiento son sueldos que están sobrevalorados, precisando que no es verdad. Concluye la Presidencia su intervención



indicando que es posible que la Diputación los tenga sobrevalorados, que es posible que la Junta de Comunidades lo tenga y que es posible que el Senado, puntualizando que es también del que cobra su jefa, lo tenga sobrevalorado, pasando a objetar, tras indicar en referencia al Senado que le asegura que lo tienen, que este Ayuntamiento no, instando al Concejal a no trasladar eso a los ciudadanos porque eso no es verdad, pasando a cederle la palabra al Concejal para seguir.

Toma la palabra de nuevo, entre los comentarios de la Presidencia acerca de los sueldos de la Sra. Cospedal y del Presidente de la Junta de Castilla-La Mancha, el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras aludir a lo escrito por los Concejales del equipo de gobierno, manifiesta que lo va a leer textualmente.

Toma la palabra de nuevo la **Presidencia** para decirle al portavoz popular, entre los comentarios de éste acerca de su turno, que se lo va a leer el propio Concejal, pasando a instar al Concejal de Hacienda a leer lo que corresponde a cada uno de los Concejales y a mandar que les envíen desde Intervención lo que luego cobran en neto para que el Sr. Mollá no pueda engañar a la gente y sepan lo que corresponde en cada una de las nóminas, añadiendo, mientras se dirige al Sr. Mollá Nieto, que la suya está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, como está la declaración de la renta y la de los demás concejales. Añade la Presidencia que todavía no han visto la del Partido popular y que, en una propuesta que ha visto que vino a este Pleno, en referencia a los Concejales populares, votaron en contra de que se expusieran las declaraciones de la renta de los miembros del Partido Popular, puntualizando que, a lo mejor, porque les podía pasar como le ha ocurrido a su jefa de partido, precisando que después ha tenido que rectificar y hacer una declaración complementaria. Concluye su intervención indicándole al Sr. Mollá Nieto que le recomienda que no entre en ese tema porque no conduce a ninguna parte para salud de todos y porque, además, ahí no va a obtener ventaja, puntualizando que no se lo va a permitir esta vez y que ya se lo permitió una vez, cediendo la palabra al Concejal.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a exponer que las retribuciones que constan brutas para los Concejales son, en el caso de Isabel María Sánchez Sáez, 25.656 euros, indicando que eso supone netos unos mil cuatrocientos y poco euros al mes, puntualizando que es mucho menos de lo que cobra el Sr. Concejal en la Diputación y a lo que hay que añadir lo que cobra en el Ayuntamiento de Caudete y que entonces no sabe por qué hace demagogia con eso, y que María Dolores Vinader Cañadas estaba cobrando mil cuatrocientos y poco netos al mes y que en el año siguiente va a cobrar 31.956 euros brutos, precisando que serán entre 1.650 y 1.700 mil euros al mes, puntualizando que es mucho menos que lo que cobra el Sr. Concejal como diputado en la Diputación. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez indicando que lo que se ha hecho es modificar este importe porque la Concejala que llevaba deportes y cultura, indicando que son dos Concejalias que llevan mucho trabajo, ha asumido la Concejalia de Personal y la Concejalia de Interior, puntualizando que requieren dedicación exclusiva, y que entonces se ha visto que era justo hacer un incremento de esos 250 o 300 euros netos al mes para compensar que su trabajo habitual pues se ve absolutamente reducido, concluyendo su intervención manifestando que esto es la verdad y lo otro es demagogia, precisando que a lo que ya les tiene acostumbrados el Concejal.

Toma la palabra de nuevo el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien procede a exponer que, si no le interrumpen más, a lo mejor no se precipitan porque la pregunta al final de todo esto era por qué había esa diferencia entre el sueldo de la Concejala y de la otra, añadiendo que se han precipitado y se han tirado como lobos.

Interrumpe la intervención la **Presidencia** para decirle al portavoz popular, entre los comentarios de éste, que no, manifestando en cuanto a la interrupción que en este tema cuantas veces sea necesario porque ya discutió en una ocasión con el Concejal de esta cuestión y que, dado que están aquí hablando del sueldo de los políticos, le asegura que el sueldo de los políticos queda claro y que el sueldo de los políticos es muy por debajo de estos políticos, no del suyo, en referencia al del Concejal popular, ni del de la Cospedal, añadiendo que le vuelvo a repetir que es muy por debajo del que normalmente se cobraría en cualquier empresa. Tras indicar que, como



además es absolutamente transparente, que como desde el primer día está puesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y que como desde el primer día está expuesta la declaración de la renta de los Concejales de gobierno, procede la Presidencia a indicarle al Concejal popular que no le permite demagogias con esta cuestión, añadiendo, tras puntualizar que porque lo dijo, que el Concejal popular cobra en la Diputación, puntualizando que dijo más que él, y que además le añade que por no hacer nada y que eso no es demagogia, pasando a cederle la palabra al portavoz popular indicándole que eso le dijo y que lo dijo aquí en el Pleno.

Toma la palabra de nuevo el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien procede a decirle al Sr. Alcalde que ya no sabe lo que hay que hacer con éste y que es que se le ha subido el pavo de una manera que ya no hay forma, siendo interrumpido por la **Presidencia** para decirle que no tiene pavo y que, por lo tanto, no se me sube nada, añadiendo que lo que no le permite es demagogia en esta cuestión y que se lo vuelve a repetir, instando al Concejal a no mentir a los ciudadanos y a decirles las cosas como son, puntualizando, entre la protesta del portavoz popular, que en esta cuestión no se lo permite y cediéndole de nuevo la palabra.

Toma la palabra de nuevo el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien procede a exhortar al Sr. Alcalde para que le deje hablar y explicarse y para que no le interrumpa ni le diga sus palabras, precisando que las dice él, siendo interrumpido de nuevo por la **Presidencia** para decirle que no está diciendo sus palabras, que le interrumpe las veces que son necesarias y que no se lo va a permitir en esta ocasión ni en esta cuestión, añadiendo que en otras le ha soportado mucho y que en esta no, pasando a ceder la palabra al portavoz popular, tras lo cual le indica que no le insulte porque él no le ha insultado.

Concedida por la Presidencia la palabra al portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, por la Concejala del grupo municipal popular, **Sra. Martínez Díaz**, se indica en referencia al Sr. Mollá Nieto que no le ha insultado en ningún momento, manifestando el Concejal, entre los comentarios de la Sra. Martínez Díaz, que él no le ha insultado ni le ha dicho nada, tomando la palabra la **Presidencia** de nuevo para decirle al Concejal que le acaba de decir que se le ha subido el pavo y que a él no se le ha subido absolutamente nada, que defiende esta institución como es su obligación hacerlo y que la defiende diciendo la verdad, indicando que es cosa que el Concejal no hace, señalándole que, por lo tanto, cuide su lenguaje porque no se lo va a permitir, pasando a cederle el turno de palabra de nuevo. Cuando usted quiera.

Concedida por la Presidencia la palabra al portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien procede a explicar que las cifras que ha dado son cifras que están ahí, que aparte de esas cifras está la Seguridad Social, precisando en referencia a la Alcaldía que ha dicho que estaban incluidas, y que las cifras son 25.000 de nómina y de Seguridad Social 8.441 y 31.956 más 10.513 de Seguridad Social, añadiendo que aquí él no miente y que, si miente, es porque mienten al apuntar, en referencia a los Concejales del grupo socialista. Tras reiterar que no ha mentado para nada, procede a manifestar el Sr. Mollá Nieto, tras referirse a la molestia a la Alcaldía, que lo siente mucho por ésta pero que esto es lo que hay ahí escrito y que eso es lo que ha dicho, añadiendo, entre los comentarios de varios Concejales, que lo quería es que le aclarasen simplemente por qué motivo la Concejala Dolores Vinader cobraba más que la concejala Isabel. Tras indicar el Sr. Mollá Nieto que el Concejal de Hacienda ha dado una explicación que pueden o no compartir pero que es la explicación que ha dado, procede a manifestarle a la Presidencia que le quede claro que la intervención que ésta ha hecho hoy es lamentable no permitiéndole expresar su opinión, siendo interrumpido por la **Presidencia**, entre los comentarios del Concejal, para decirle que lamentable es él, su comportamiento y sus acciones, pasando a solicitar, a raíz de la petición del portavoz popular al Sr. Secretario para que conste en el Acta las palabras de la Alcaldía y las suyas, que haga de constar en el Acta todo lo que he dicho más todo lo que vaya a decir a lo largo de este Pleno si el Sr. Mollá continúa en ese línea.

Toma de nuevo la palabra al portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, entre los comentarios de varios Concejales, procede a manifestar que ha nombrado a la presidenta del Partido Popular en Castilla-La Mancha cuando podrían hablar de una tal Pajín y de



mucha más gente del P.S.O.E. que no están presentes para poderse defender, pasando a exponer, tras puntualizar que ese es su estilo y que ahí no va a entrar, que continúa si se lo permiten con la exposición que llevaba, indicando que esperaba que iba a ser más rápida y más breve pero que esto se va a ir amontonando, tomando en este punto la palabra la **Presidencia** para decirle al Concejal que va a ser rápida porque le dice que a las doce van a terminar el Pleno y que, con lo cual, vaya aprovechando, a lo que responde el Sr. Mollá Nieto que, a partir de ahora, lo que tiene que hacer es no citarles porque lo que no le interesa es que haya debates, añadiendo que, si no se va a poder debatir en el Pleno, pues que se lo diga, que se quedan a oír la lotería o lo que quieran y no vienen aquí a hacer la risa, a lo que le responde la **Presidencia** que en ocasiones para lo que éste dice sería mejor que se quedase a oír la lotería, instándole a seguir con la intervención.

Toma de nuevo la palabra al portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras indicarle al Sr. Secretario que lo siente mucho pero que esto es que no le ha pasado en ningún sitio, pasando a aludir a las interrupciones constantes cuando cree que han demostrado que ha pedido rapidez en el Pleno y han demostrado que están por la labor, que no les deje expresarse,... por dios, que no se puedan decir tres palabras seguidas sin que les interrumpa...., vamos esto no pasaba ni en los tiempos de Franco, reiterando que es que no pasaba. Toma acto seguido la palabra la **Presidencia** para manifestar, entre los comentarios de varios Concejales, que claro que no, que es que en los tiempos de Franco no se debatía y que, además, como alguien dijera alguna de las cuestiones que está diciendo, en referencia al Concejal, terminaba donde terminaba, pasando a manifestar que además están todos muy contentos de que entienda que ya no están en los tiempos de Franco, que lo que viven es una democracia, que haya aprendido el nombre democracia y ahora el concepto, puntualizando que el concepto no significa hacer lo que uno quiera sino que significa respeto a las normas del juego, respeto a las normas del juego, cediendo de nuevo la palabra al Concejal.

Toma de nuevo la palabra al portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, para decirle al Alcalde, entre los comentarios de la Concejala del grupo municipal popular, **Sra. Martínez Díaz**, para que conste en Acta la intervención de la Sra. Vinader Conejero y de disconformidad, que es él el único que no respeta las normas del juego porque el derecho que tienen los Concejales a expresar su opinión, precisando que aunque sea de risa pero su opinión, es un derecho que tienen y que se lo cercena continuamente.

Toma acto seguido de nuevo la palabra la **Presidencia** para manifestarle al Concejal que eso no es verdad y que no se lo va a permitir, añadiendo que nunca le ha cercenado el derecho a expresarse, pasando a indicar, tras las protestas de varios Concejales, que le está interrumpiendo porque está diciendo lo que no es verdad y que le ha dicho no le va a permitir en este Pleno que mienta como hace habitualmente y que en este pleno no se lo voy a permitir, indicándole al Concejal que, con lo cual, puede intervenir y decir lo que tenga que decir pero no puede ni faltar ni mentir porque sabe que le va a interrumpir y que se lo va a decir, cediéndole de nuevo la palabra.

Toma de nuevo la palabra al portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, para decirle al Alcalde que faltar y mentir lo hace éste continuamente, tomando en este punto la palabra la **Presidencia** para manifestar que pasan a votación, pasando a preguntarle al portavoz popular, entre los comentarios de éste, si le parece bien que pasen a votación, si quiere usted centrarse en el tema o prefiere que pasen a votación, pasando a reiterar la pregunta y a preguntarle al Concejal, entre los comentarios de éste y de la Sra. Martínez Díaz, si está dispuesto ya a centrarse en el tema, cediéndole de nuevo la palabra.

Toma de nuevo la palabra al portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, para exponer, tras indicarle a la Presidencia que está intentando centrarse en el tema desde que ha empezado y que éste se empeña en contarle e interrumpirle y cierto debate con ocasión de la llamada de atención a la Sra. Martínez Díaz, que, en materia de servicios públicos y como ve que le va a interrumpir continuamente y no van a poder entrar a debatir, hay un montón de partidas, pasando a indicar que, por ejemplo, la partida del ecoparque la triplican, pasándola de 8.000



euros en 2009 a 23.000 para este año, señalando a continuación que la limpieza viaria la pasan de 131.000 euros en 2009 a 104.000, pasando a señalar que podría explicarles a ver si es por algún motivo en concreto, si van a barrer menos, sin van a despedir algunos de los empleados y cómo es posible que se reduzca esa partida. Continúa el Concejal exponiendo que a CÁRITAS y CRUZ ROJA, puntualizando que el Sr. Alcalde ha dicho que los subían, mantienen los mismos importes que en 2009 cuando, en referencia a los Concejales del equipo de gobierno, saben perfectamente que ese dinero no puede hacer frente a las muchísimas personas que en su pueblo lo están pasando muy mal, pasando a aludir a ciertos datos sobre las familias necesitadas en el pueblo y a indicar que desgraciadamente, para este año 2010, están convencidos de que van a ser por desgracia muchas más y con el agravante de que desde servicios sociales se los mandan a ellos para que les ayuden, añadiendo que, sin embargo, mantienen los 4.000 euros que tenían el año pasado. Continúa el Sr. Mollá Nieto afirmando que hay una partida que se llama ayuda al Tercer Mundo que el año pasado fue de 9.000 euros y les decía que era 0,7% y este año la aumenta a 30.000 euros y también sigue diciendo que es el 0,7%, pasando a decirle al Concejal de Hacienda que se lo tiene que explicar porque, si el año pasado el Presupuesto fue mucho mayor que este año y la partida era de 9.000 euros y decían que era el 0,7, cómo es posible que este año que el Presupuesto es mucho menor la suban a 30.000 euros y sigan diciendo que es el 0,7%, pasando a manifestar que ellos están de acuerdo en colaborar con los más necesitados pero que no pueden olvidar que en España, indicando que gracias a la tremenda crisis y a las genialidades de Zapatero, dentro de los países desarrollados es el país que más personas tiene viviendo por debajo del umbral de la pobreza. Tras puntualizar que no lo dice él sino que lo ha dicho estos días una prestigiosa agencia de calificación americana, procede el Sr. Mollá Nieto a indicarle al Concejal que le sugiere que modifique esa partida y, en lugar de destinar los 30.000 euros a ayuda al Tercer Mundo, los redistribuya con CÁRITAS, CRUZ ROJA y las ONG no gubernamentales que operan en su pueblo y, de ese modo, todos se arreglarán un poco mejor, los del Tercer Mundo de otros países y los del Tercer Mundo caudetanos. Tras manifestar que ha dicho antes que CRUZ ROJA estaba prestando servicio de transporte de mayores, precisando que efectivamente lo está prestando y además con mucho acierto y con mucha efectividad, objeta el Concejal popular que, en la partida que se supone que tiene que financiar ese gasto para este año 2010, está a 0 euros, pasando a indicar que les gustaría que les explique qué es lo que va a ocurrir o de dónde llevan intención de poder atender esa partida presupuestaria. En alusión al área II de lo social, señala el Sr. Mollá Nieto que también ven con preocupación como algunos de los planes de empleo que, en referencia a los Concejales socialistas, calificaron el año pasado como importantísimos para combatir el exagerado paro de su pueblo, este año no van a tener ni un euro de asignación, pasando a indicar, tras cierta disculpa por la rapidez con la que está hablando pues si de verdad les va a cortar a las doce no van a tener tiempo de mucho, que los planes de empleo de inserción del año pasado los dotaron con 40.000 euros y este año con cero y que el plan de choque local de empleo cero euros para 2010, que el plan de acción local y autoempleo que el año pasado era de 180.000 este año nada de nada. En alusión al área III de bienes públicos, expone el Concejal que la partida de limpieza, control y mantenimiento de la piscina sube de 111.000 euros a 135.000, puntualizando que equivale a un aumento del 21,3%, que con la partida de servicios destinados a uso de la piscina ocurre algo parecido, precisando que pasan de 78.000 en 2009 a 90.000 para 2010 y que supone una subida del 15,8%, pasando a manifestar que en ambos casos les gustaría que les explique los motivos de las variaciones para estas partidas. Continúa el Concejal refiriéndose al área IV de actuaciones económicas, siendo interrumpido por la Presidencia para indicarle que perdona que le interrumpa y que tiene tres minutos para terminar.

Toma de nuevo la palabra al portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, para manifestar que les desea felices navidades a todos los caudetanos porque el Alcalde le ha dicho que ya no tiene más tiempo de hablar, a lo que la **Presidencia** responde que le ha dicho que tiene tres minutos en este turno de palabra con el fin de poderle dar al Concejal su tiempo también y después una segunda intervención, añadiendo al Concejal que si la quiere aprovechar que la aproveche y, si no, no culpe al Alcalde de que le quite la palabra, precisando que le ha dicho tres minutos para que de tiempo, pasando a cederle de nuevo la palabra con la indicación de si quiere agotarlo y, si lo da por agotado, está en su derecho.



Toma de nuevo la palabra al portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, para exponer, tras indicar que si hubiese aclarado eso al principio no estarían ahora aquí, que el plan de empleo de zonas rurales deprimidas, indicando que el año pasado tuvo 57.000 mil euros, para este año 2010 no va a tener nada y que en el área IX de lo general hay una partida titulada trabajos de asesoría y administración que en el año 2009 la presupuestó con 70.000 euros y este año la baja a 30.000, pasando a argumentarle al Concejal, tras señalar que se trata de un 57% menos, que querrá que quien está prestando este servicio lo siga prestando igual y que, si le ha recortado más del 50%, o el año pasado le estaba regalando el dinero o este año le dejará los trabajos a medias. Continúa el Sr. Mollá Nieto centrándose en el anteproyecto de ingresos, exponiendo que en el capítulo III de tasas y otros en la recaudación por taquillajes varios en cultura no había dotación y, sin embargo, para este año 2010 sí ha incluido unos ingresos previsto de 10.000 euros, puntualizando que qué casualidad que supone en esta partida lo mismo de bajada que en la partida de recaudación por taquillajes varios de deportes, precisando que pasa de 25.000 a 15.000 euros, pasando a argumentar que ha quitado 10.000 euros de recaudación por deportes y los pasa a cultura. Continúa el Sr. Mollá Nieto exponiendo que en la partida titulada recaudación por actividades en la piscina cubierta prevé para 2010 un aumento del 33,33%, señalando que el año 2009 calculó 120.000 euros de recaudación y en el 2010 160.000, pasando a manifestar que si es posible les gustaría que les explique también qué es lo que prevé que ocurre en la piscina cubierta para recaudar 40.000 euros más. Prosigue el Concejal popular señalando que en el capítulo de ingresos por infracciones las previsiones dejan entrever la situación de precariedad real de las cuentas municipales pues suben todas considerablemente, pasando a indicar que, por infracciones urbanísticas, pasa de 0 euros en 2009 a 150.000 que tiene previsto recaudar en 2010, que, en multas de tráfico, de 15.000 euros en 2009 a 20.000 para 2010, puntualizando que sube un 33% por ciento la previsión, y que, en recargos de apremio, pasa de 17.000 a 23.000 euros, indicando que sube un 35,3%.

Interrumpe la intervención del Concejal popular en este punto la **Presidencia** para indicarle que ha agotado el tiempo, pasando a ceder la palabra al Presidente de la Comisión.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, dirigiéndose al portavoz popular y tras indicarle que la explicación de cada una de las partidas se dilataría mucho en el tiempo, procede a indicarle que lo que sí le dice es que los planes de empleo no se han presupuestado, señalando asimismo que los planes de empleo se pueden presupuestar o no en función de que se tenga la certeza de que se van a de una determinada manera. Tras indicar el Concejal que tienen constancia de que la Junta de Comunidades, puntualizando que es quien financia la mayor parte de esos planes de empleo, está estudiando modificaciones para adaptar la política de creación de empleo a la situación, procede a explicar que en años anteriores las directrices han estado claras en el momento de elaboración del Presupuesto, precisando que es octubre-noviembre, pero que, sin embargo, en ese momento les constaba que la Junta de Comunidades estaba modificando las políticas de creación de empleo y de apoyo al desempleo, pasando a indicar que a lo largo del primer trimestre se conocerán perfectamente esas políticas y por lo tanto las modificaciones presupuestarias por mayores ingresos se realizarán en el momento. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez explicando que lo que tienen en mente es que esas políticas de empleo van a crecer con respecto a años anteriores y que, por lo tanto, el gasto dedicado al mantenimiento de puestos de trabajo y a la ayuda a los desempleados va a ser mayor en el año 2010 que en el año 2009, pasando a señalar que, sin embargo, no conocen con exactitud esas políticas, que han esperados a que el año que viene se produzca esa modificación legislativa y que se adecuarán a ella, afirmándole al Concejal que no le quepa duda de que se incrementará la ayuda al desempleo. Continúa el Concejal de Hacienda refiriéndose a las otras modificaciones, señalando al respecto que pues hay ajustes en partidas de gasto y de ingreso porque ha cambiado la normativa en cuanto a los epígrafes que se tienen que poner para adecuarla a toda la contabilidad general del Estado, pasando a continuación a manifestar que a la ayuda al desempleo del Ayuntamiento de Caudete es modélica, indicando a continuación, tras señalar que conocen que los Ayuntamientos de Cuenca o de Ciudad Real no han aprovechado el plan de choque del gobierno regional con la intención de desprestigiar ese plan de choque y que han puesto en peligro la situación de esas familias que no tienen desempleo, que ellos en Caudete son pioneros en la utilización del plan de



choque para ayudar a que las familias que tienen miembros desempleados sin subsidio de desempleo tengan un respiro de unos 6 meses y del posterior desempleo para poder salir adelante. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez exponiendo que, en este momento, los contratos inducidos a tiempo parcial que ha hecho el Ayuntamiento de Caudete en lo que va de año o que ha inducido el Ayuntamiento de Caudete en proveedores municipales se eleva a 538, pasando a señalar que obviamente no queda tiempo para incrementarlos pero que creen que 538 se adecua a las previsiones que se hicieron en un principio, que es mayor a las previsiones que se hicieron y que es una cantidad muy importante de ayudas realizadas. A continuación, procede el Concejal a referirse al comentario del Sr. Mollá Nieto sobre la retrotracción de los niveles de inversión se retrotraen a los años ochenta, pasando a indicarle que tienen que tienen una inversión directa de 1.700.000 euros si cuentan la ayuda del Estado, precisando que 915.000 hay presupuestado y que el Estado no permite incluir la propia inducida pero que consideran que esa inversión se va a hacer y que subirá a 1.700.000, añadiendo que, además, la inversión que hace GEURSA es inversión municipal porque son obras de infraestructura de suelo industrial que hace el Ayuntamiento con sus recursos a través de una empresa propiedad del Ayuntamiento y que eso serán otros 2.000.000 de euros. Prosigue el Sr. Montesinos exponiendo que el año 99, precisando que fue el año que más inversión se presupuestó por el Partido Popular, la inversión presupuestada fue de 421.000 euros, que esa cantidad es menos de la mitad de los 915.000 que el Concejal popular ha dicho y que, si suman lo del Estado, es la cuarta parte de lo que tienen previsto este año. Continúa el Concejal manifestando que el Ayuntamiento de Caudete directamente tiene previsto ejecutar inversiones por 3.700.000, precisando que es 10 veces la media de la inversión que el Partido Popular ejecutaba y que está ligeramente por debajo de su media de los últimos 10 años, indicando que está en 2.300.000, pasando a señalar que, por lo tanto, el Sr. Concejal no se ha ajustado a la realidad en sus palabras. Procede a continuación el Concejal de Hacienda a referirse al 0,7, pasando a decirle al portavoz popular que el 0,7 lo debe interpretar entre comillas y que es una manera de cifrar esa ayuda al Tercer Mundo, pasando a exponerle que sabe que ha sido intención de este gobierno incrementar esa partida de ayuda al Tercer Mundo, que 30.000 euros en un Presupuesto de 10.000.000 de euros no es mucho, puntualizando no es ni el 0,7 ni el 0,3 prácticamente, pero que ha sido a propuesta del Sr. Alcalde que propuso la ampliación de esa partida hasta los 30.000 euros de ayuda al Tercer Mundo para proyectos directos que se harán a través del Ayuntamiento o a través de las asociaciones de Caudete. Continúa exponiendo el Concejal que, si se fijan los ciudadanos, el Concejal popular ha dicho que las cifras de CRUZ ROJA y de ASPRONA se mantienen y que sin embargo ha omitido citarlas, pasando a argumentar que ha omitido citarlas porque sabe que son cantidades muy importantes, pasando a señalar que la cantidad que se subvenciona a ASPRONA o que cuesta el servicio son cantidades muy importantes que ayudan mucho a esas asociaciones a cumplir con sus planes. Tras referirse a cierto comentario del Concejal popular sobre la ausencia de partida presupuestaria, procede a exponer que la partida presupuestaria de ayuda a CRUZ ROJA es una partida que se genera por la concesión de la subvención, pasando a precisar que la Concejala está en este momento negociando justamente la concesión de esas ayudas y la creación de los presupuestos para poder seguir colaborando con CRUZ ROJA en ese sentido. Procede acto seguido el Sr. Montesinos Sánchez a decirle al portavoz popular que no puede decir y que es demagógico que diga que este Ayuntamiento no se vuelca con las asociaciones de ayuda y autoayuda, con Cruz Roja, con ACAFEM, con ASPRONA, con todas las asociaciones de autoayuda, pasando a argumentar que este Ayuntamiento hace un esfuerzo porque creen que merece la pena por la función que realiza para ayudar a todas esas asociaciones, precisando que, porcentualmente, hace un esfuerzo mayor que cualquier Ayuntamiento de la provincia, concluyendo su intervención señalando que es por el trabajo de la Concejala de Servicios sociales y por el impulso del Alcalde de su pueblo pero que le asegura que toda la ayuda prestada es absolutamente merecida y muy importante y que no diga por favor que no es importante.

Toma la palabra la **Presidencia** para decirle al portavoz del grupo municipal popular que tiene tres minutos si quiere para una intervención.

Concedida por la Presidencia, toma de nuevo la palabra al portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien dirigiéndose al Concejal de Hacienda, tras señalar que no ha omitido nada, que el Sr. Alcalde le ha quitado la palabra cuando estaba hablando de ese



tema y que por lo tanto no ha tenido tiempo de dar cantidades, procede a exponer, en referencia a las inversiones inducidas en el 2009, que le recuerda que sí que puso todas estas inversiones, que ahora dice que no y que sí que las incluyó en el capítulo de inversiones. Acto seguido se dirige el portavoz popular al Sr. Montesinos Sánchez para, tras indicar que se queda sin tiempo para nada porque ya se preocupa el Alcalde entre unas cosas y otras de que no tenga tiempo para nada y hacer referencia a que dicen que cumplen su palabra y que todo lo que dicen lo hacen, exponer que el año pasado el Sr. Barreda, los Concejales socialistas y el Sr. Alcalde, en diversas ocasiones y en el día de la inauguración de la piscina dijeron que había 1.000.000 euros preparados para hacer un vivero de empresas, que ya era irreversible, que estaban todos los planos, que los proyectos los había hecho un arquitecto local, que eso no tenía vuelta de hoja y que en el 2009 se empezaba y se acababa la obra, pasando a manifestar que lo ha estado buscando y que no ha visto el vivero por ningún lado. Continúa el portavoz popular refiriéndose a la no construcción del C.A.I., a la no urbanización de "Las Jornetas", a la creación de empleo en las naves de "Los Villares" y en el Parque Tecnológico, a las inversiones previstas para 2009 por valor de más de 100.000.000 de euros en el Parque Tecnológico y al proyecto para construir cuarenta naves que ya había solicitado Licencia de obras, siendo interrumpido en este punto el Concejales por la **Presidencia** para indicarle que vaya terminando. Tras indicarle al Concejales de Hacienda que hace ya algún tiempo también les prometió a los caudetanos otro proyecto de 43 naves del sector de las especies de Novelda y una gran empresa del transporte, concluye su intervención el portavoz popular indicándole al Concejales de Hacienda que todo lo hace a lo grande y las naves de 40 en 40 como mínimo y que, tras creerse todo esto, les invitó a votar los Presupuestos de 2009, precisando que no lo hicieron no por nada sino, porque como ocurre este año, no se los creyeron.

Toma la palabra en este punto la Presidencia para cederle la palabra, entre los comentarios del Concejales popular para decir dos palabras, al Concejales de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, advirtiéndole de que dispone de tres minutos, procediendo éste a exponer que los presentes Presupuestos han congelado los impuestos, puntualizando que como viene siendo habitual en los 2 últimos años anteriores, que no se incrementa el endeudamiento, que la operación de préstamo que se obtiene es idéntica a la que se amortiza y que, por lo tanto tampoco incrementa el endeudamiento, que tienen la intención, precisando que creen que lo van a conseguir, de mantener la calidad de los servicios y mantener el nivel de inversión en torno a los 3.700.000 euros para el año siguiente. Continúa exponiendo el Concejales que pretenden que estos Presupuestos ayuden a las familias, a los trabajadores y a las empresas que están atravesando dificultades a pasar esta coyuntura negativa y poder paliar los efectos negativos de la crisis. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez manifestando, en referencia a los comentarios del portavoz popular sobre las inversiones, que el Parque Tecnológico Empresarial de Caudete es el único polígono industrial de la comarca que registra apertura de empresas, pasando hacer referencia a la instalación de las empresas "COLEFRUSE" y "CAMACHO RECYCLING" y a indicar que es cierto que hay otra empresa que está construyendo las naves para producir placas solares. Acto seguido procede el Concejales a manifestar que las 40 naves de las que habló tienen Licencia y la tienen pagada, pasando a exponer, tras indicar que pagaron más de 10.000 euros de Licencia, que no sabe qué dificultades económicas atraviesan los socios de esas empresas a los que les está siendo en este momento imposible construir esas naves pese a haber desembolsado ciento y pico mil euros de Licencia de obra y pese a haber realizado la explanación de los terrenos, añadiendo que no sabe pero que le quiere decir, dirigiéndose al Concejales popular, que cuando le dijo que tenían Licencia de obras de 40 naves y que pagaron la Licencia de obras de las 40 naves estaba diciendo la verdad y tenía certeza de que se hicieran. Tras indicar que el Ayuntamiento de Caudete quiere mantener el nivel de actividad para paliar la situación de crisis de la economía nacional en la medida de sus posibilidades y que creen que han puesto los elementos necesarios para que eso sea así, concluye su intervención el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que van a hacer todo lo que esté en su mano por estar cerca de los más débiles y por mantener la calidad de los servicios y la actividad municipal.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria **con el voto favorable de los siete Concejales del grupo socialista y con el voto en contra de los tres Concejales del grupo popular asistentes**, ACUERDA:



PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General correspondiente al año 2010, junto con la previsión de Gastos e Ingresos de la empresa municipal “Sociedad Mercantil de Gestión Urbanística Municipal Caudete S.A.” y los anexos de personal de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado, mediante la inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días hábiles a efectos de su examen por los interesados, quienes podrán formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación durante el citado plazo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo, y de conformidad con el precepto indicado, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, disponiendo el Pleno de la Corporación del plazo de un mes para resolverlas en caso que se hubiesen presentado.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las doce horas y tres minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,